**Artículo 8 Fracción XIII:**

***XIII. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;***

Como archivo documental se encuentra de manera digital el de faltas administrativas cometidas durante los últimos tres años, así como el listado de quejas presentadas durante esta administración, es decir, del 01 de octubre a la fecha. Los mismos se anexan al presente punto.

De manera física se cuenta con el archivo documental en la oficina que ocupa el Juzgado Municipal de los últimos cinco años, es decir del 2014 a la fecha. Dicho archivo corresponde a las actas de audiencias celebradas, citatorios enviados, órdenes de presentación y expedientes de faltas administrativas que incluye la remisión, el parte médico, la lista de pertenencias, la puesta a disposición y su respectiva acta y boleta de liberación.